

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIORIDAD DEL PROYECTO: "ASFALTO DE LA ZONA DE INFLUENCIA PETROLERA: TRAMO KM 17 VÍA PUYO-ARAJUNO-ESFUERZO I – ESFUERZO II (I ETAPA),L=8.6 KM, PROVINCIA DE PASTAZA"	0083-R	6/7/2023	<a href="#">RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIORIDAD DEL PROYECTO: "ASFALTO DE LA ZONA DE INFLUENCIA PETROLERA: TRAMO KM 17 VÍA PUYO-ARAJUNO-ESFUERZO I – ESFUERZO II (I ETAPA),L=8.6 KM, PROVINCIA DE PASTAZA"</a>
FIJAR EL DIECIOCHO POR CIENTO (18%) COMO PORCENTAJE MÁXIMO DE LOS COSTOS INDIRECTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	0090-R	13/7/2023	<a href="#">FIJAR EL DIECIOCHO POR CIENTO (18%) COMO PORCENTAJE MÁXIMO DE LOS COSTOS INDIRECTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA</a>
EXPEDIR EL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO DE LA PREFECTURA DE PASTAZA	0092-R	14/7/2023	<a href="#">EXPEDIR EL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO DE LA PREFECTURA DE PASTAZA</a>

Detalle correspondiente a la reserva de información

NO APLICA, debido a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza no cuenta con el proceso de reserva de información.

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/7/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	PROCURADURIA SINDICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	DRA. GABRIELA RIVERA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:gabriela.rivera@pastaza.gob.ec">gabriela.rivera@pastaza.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 994-220 EXTENSIÓN 1009